ACTA DE APERTURA

En la ciudad San Alberto, República del Paraguay, a los 16 días del mes de agosto de dos diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúne en la Municipalidad de San Alberto, sito en las Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, los señores: Larissa Quintana y el Abog. Luis Gallardo Pereira; todos en representación de la Municipalidad; los oferentes por orden de presentación:

Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL 2019-2020"**, aprobado por Resolución IM N° 696/2019, de la Municipalidad de San Alberto.

El presente acto es presidido por el Abog. Luis Gallardo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Alberto.

De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) bajo el ID N° 366861, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas.----------

1. La firma que presenta oferta en el presente acto, es el siguiente:

- **FASV IMPORT-EXPORT DE MARIA FATIMA SARTORIO RUC N° 696150.**

Correo electrónico: faty_sartoriov@hotmail.com

2. Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.----------

SIN OFERTAS TARDIAS.----------

3. Monto de oferta presentada:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	OFERENTE N° 1
ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR	FASV IMPORT-EXPORT
LOTE N° 1 ESCUELA BASICA N° 1898 AUGUSTO ROA BASTO	844.200.000
LOTE N° ESCUELA BASICA N° 1516 VIRGEN DE FATIMA	267.120.000
TOTAL GENERAL	1.111.320.000

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

DOCUMENTOS	OFERENTE Fasv Import-Export
Formulario De Oferta	Presenta
Garantía De Mantenimiento De Oferta (Póliza De Seguro)	Presenta
Planilla de precio	Presenta
Constancia de SIPE N° 1554717	Presenta
Cedula de Identidad del Representante	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
Constancia de RUC	presenta
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Presenta
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	Presenta
Fotocopia de la última declaración de IVA y /o Impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario	Presenta
Contratos y /o facturaciones	Presenta
Cedula tributaria RUC	Presenta
Patente Comercial	Presenta

2/9

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar observaciones si hubiere:

NO SURGE OBSERVACIONES.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

LARISSA QUINTANA A.
Responsable de la U.O.C

ABOG. LUIS GALLARDO P.
Asesor de la U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
U.O.C